



ANUNCIO de 2 de marzo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento parcial de línea eléctrica de alta tensión a 20 kV". Término municipal: Jaraicejo (Cáceres). Expte.: AT-2848-2. (2022080293)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento parcial de línea eléctrica de alta tensión a 20 kV en Jaraicejo (Cáceres)".
2. Peticionario: Herederos de García Baz, SL, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 15, 10830 Jaraicejo, (Cáceres).
3. Expediente/s: AT-2848-2.
4. Finalidad del proyecto: Soterrar parte de la línea para posibilitar construcciones en dicha zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Nueva línea subterránea de media tensión:
 - Inicio: Nuevo apoyo a intercalar 4 - 5 LAT "Rivera".
 - Final: CT Rivera.
 - Tensión de servicio: 20 kV.
 - Nuevo apoyo metálico 4-5 Final de línea entronque aéreo subterráneo C10-2.000.
 - Tipo de conductor subterráneo: HEPRZ1 95 mm².
 - Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.
 - Longitud total conductor: 0,527 km.
 - Emplazamiento: Terreno público del ayuntamiento del Jaraicejo.
 - Otras actuaciones.
 - Se desmontará el tramo existente de la línea "Rivera" entre los apoyos 5 y 8.



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

